



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1982 - 2022 A 40 años de la Gestá de Malvinas

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



RESOLUCION N°118/2022

Hasenkamp, 05 de septiembre del 2022

VISTO:

Los Contratos de Locación de Servicios celebrados con destino a diferentes actividades dentro del funcionamiento del municipio;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe estos contratos, cuya función se detalla según anexo I;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Apruébense los contratos celebrados a partir del 01 de abril de 2022 del personal afectado a diferentes tareas dentro de la planificación municipal, de acuerdo al listado que forma parte de la presente como Anexo I.-

Art. 2º) El gasto que demande la aplicación del artículo 1º, deberá imputarse a Finalidad y Función que corresponda a su desempeño.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Olga B. Graefani
Sec. De Hacienda y Finanzas

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1982 - 2022 A 40 años de la Gesta de Malvinas

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



ANEXO I RESOLUCION N°118/2022

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PLAZO	TAREAS
MULLER NICOLAS	37.546.003	3 MESES	BANDA DE MUSICA
IRIONDO JAVIER	20.189.437	3 MESES	BANDA DE MUSICA

Olga B. Graciani
Sec. Hacienda y Finanzas

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal